

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

---

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA  
QUE INDICA

N° Interno: 3575276

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO N° 124858

SANTIAGO, 06/12/2012

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Kurt WILLI de nacionalidad SUIZA, que ingresó al país en calidad de turista el 05 de Diciembre de 2012 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°F3363189, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 06/12/2012 hasta 05/01/2013

Contratado por: ASEA BROWN BOVERI S.A. (ABB S.A.)

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 89.595.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

MCM/MCPR/fcb  
[671]06/12/2012

DISTRIBUCIÓN:  
- Policía Internacional  
- Archivo

  
*Cristina Pezoa*  
M<sup>a</sup> Cristina Pezoa Ramirez  
Jefa Atención de Público